

Quito D.M., 08 de Marzo de 2017

Señores
ACCIONISTAS DE PUNTAGALERA CONSTRUCCIONES S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de PUNTAGALERA CONSTRUCCIONES S.A., en mi calidad de Comisario, tengo a bien presentar el siguiente informe:

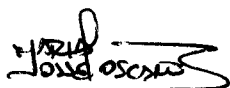
He examinado los Balances de PUNTAGALERA del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, así como los Estados de Resultados y de cambio en la situación financiera por el año mencionado.

El objeto de esta revisión ha sido el análisis y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, limitaciones hasta las que pueden operar los niveles administrativos, el sistema de contabilidad en vigencia, así como los registros, comprobantes que lo sustentan y documentos que respaldan las transacciones efectuadas por la administración.

Puesto que en el año 2016 no existe ningún movimiento contable ni tampoco actividad de ninguna naturaleza; los estados financieros son aceptados de acuerdo a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, están aplicadas consistentemente y, por lo tanto, cumpliendo la normativa legal vigente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración; y, suscribirme,

Muy atentamente,



Econ. María José Toscano
CI 1712147030
COMISARIO